

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de junio de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 196.781/76 y sus correspondes nros. 1,2,3,4 y 5 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de adquirir novecientos // (900) m2 de alfombra y cien (100) metros de varilla de bronce peticionados por la División Trabajos y Servicios y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 45/76;

SE RESUELVE:

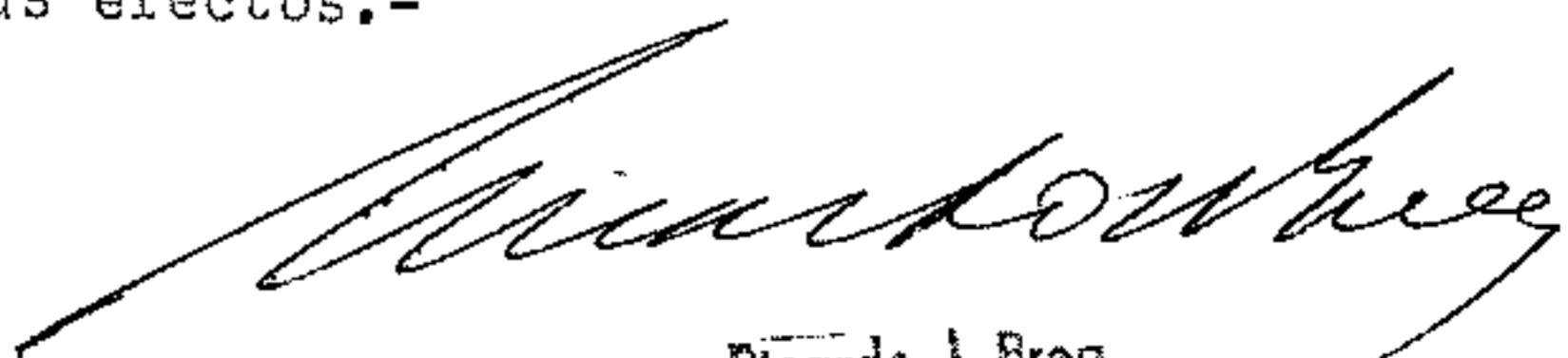
1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas / particulares obrantes a fs. 18/19.-

2º) El importe aproximado de PESOS: TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (\$ 3.468.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 3.420.000.-- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-5-51-5120-301) y

- \$ 48.000.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del / año 1977.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-



Ricardo J. Brea